



# ANÁLISIS FINANCIERO DE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA DE MÉXICO

Análisis Financiero de la Iniciativa de Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica de México. (SAE-ASS-02-21) MARZO 2021  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo  
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados  
Subdirección de Análisis Económico

## DEL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA, SE CONCLUYÓ LO SIGUIENTE:

Como consecuencia de la reforma energética del 2013-2014, la planeación y el control del Sistema Eléctrico Nacional, el Servicio Público de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, son áreas estratégicas, donde el Estado mantendrá su titularidad, sin perjuicio de que pueda celebrar contratos con particulares. El suministro básico es una actividad prioritaria para el desarrollo nacional. La generación y la comercialización dejaron de ser estratégicas, permitiendo la participación de los particulares nacionales o extranjeros. Son servicios que se prestan bajo un régimen de libre competencia.

Por su precaria situación financiera, la CFE ha reducido su participación en la generación de electricidad en nuestro país, cediendo a los particulares la generación del 49%, que es el porcentaje de mercado que ha perdido.

Adicionalmente, de la producción total de electricidad en el país, CFE genera el 16.8% con energías limpias y el 34.2% con tecnologías convencionales; los privados producen 17.9% y 30.1%. Estos porcentajes cambian la percepción de que la empresa productiva del Estado es mucho más contaminante que la producción de los particulares.

Desde el 2015 la industria eléctrica nacional está operando bajo las reglas del mercado, específicamente el despacho de transmisión y distribución se rige bajo el principio de eficiencia económica y, sin embargo, las tarifas eléctricas que pagan los consumidores se están incrementando.



**COSTO POR KWh** (pesos mexicanos)

2015: \$1.39 | 2017: \$1.88 | 2021: \$1.91



Comisión Federal de Electricidad



El incremento de las tarifas no se corresponde con la reducción de los costos de producción por MW, que se están reduciendo por la generación de los particulares.

- En promedio, en las centrales de la CFE se produce electricidad a un costo de **1 mil 426 pesos por MW**.
- Por su parte, las centrales privadas tuvieron un costo promedio de producción de **901 pesos por MW**.



La iniciativa en materia eléctrica propone, entre otros aspectos, establecer un nuevo orden de precedencia en el despacho económico, para que sean las centrales de la CFE las que tengan la prioridad en su acceso. Si este proyecto de reforma se aprueba, las finanzas de la CFE se fortalecerían, teniendo la solvencia financiera para ejecutar la prospectiva de su programa de inversión, **ascendería a 381 mil 544 MMDP** entre el 2020 a los años posteriores al 2026.



Sin embargo, si los particulares rechazan el contenido de la reforma, pueden tomar la decisión de reducir su participación en el mercado nacional de electricidad, afectando las **prospectivas de inversión en esta industria para el periodo 2017-2031, estimada en 1 billón 655 mil 225 MMDP**.



En caso de ponerse en riesgo la adición de la generación eléctrica para el periodo 2018-2032, cuya planeación **considera ampliar la capacidad instalada por 66 mil 912 MW**, también se podría poner en riesgo el pronóstico de la generación eléctrica correspondiente a energía limpias, que se **estima de 36 mil 705 MW (54.86%)**.

